www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

ACCIÓN URGENTE

Seguimientos y hostigamientos irregulares, ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de Coordinador Regional de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", delegado nacional ante el CERREM campesino por la Cumbre agraria, campesina, étnica y popular, integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA.

En el marco de las acciones urgentes del 11 de marzo de 2013, el 3 de febrero, el 9 de abril y 11 de agosto de 2014, Y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Viernes 22 de Agosto de 2014

Cerca de las 4:00 de la tarde, la Doctora MARILU COLLAZOS VELASCO (funcionaria del ICBF), se encontraba laborando en las oficinas del Punto de Atención a Victimas – PAV – del Municipio de Popayán ubicado en la carrera 6 No. 14 N – 57. Luego la Doctora MARILU COLLAZOS abrió la ventana que queda directamente sobre la calle 14 N (por un costado del PAV) y observo a dos personas a bordo de una moto de alto cilindraje de color negra. Las dos personas pese al calor, tenían sus cascos puestos (uno de color negro y el otro de color azul).

Posteriormente una persona de estatura mediana, vestido de jean azul y chaqueta azul descendió de la motocicleta y solo levanta la visera del casco por lo cual la Doctora MARILU se da cuenta que es una persona de tés morena. Este individuo

se acercó a la Doctora MARILU y le pregunto que si todavía estaban trabajando y que si el Doctor CRISTIAN de la defensoría del pueblo estaba en el lugar, ante lo cual, ella por la actitud sospechosa de los individuos responde que el ya no trabajaba en esas oficinas.

Esta persona se retira de la ventana y al subir en la moto hace una seña a los ocupantes de otras dos motos de alto cilindraje que se encontraban una sobre la Carrera 6 con calle 14 N y otra en la Carrera 7 con calle 14 N (en cada esquina de las instalaciones de dicha oficina), luego los cinco individuos a bordo de tres motocicletas se retiran juntas del lugar.

A la Doctora MARILU COLLAZOS se le hizo muy sospechosa la presencia de estas personas por lo cual sale de su oficina y se queda observado mientras las personas se reunían sobre la carrera 6 y salieron en dirección norte sur de la ciudad.

SEÑALANDO, que:

El lugar en donde se presentaron los hechos es el sitio de trabajo habitual de CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, la calle por donde estaban apostadas la motocicletas es el lugar de ingreso y salida a la oficina de la defensoría del Pueblo ubicada en el PAV, debido a que CRISTIAN RAUL en la actualidad es Técnico en Declaraciones de la Oficina Delegada para la orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado interno de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca.

Igualmente que, CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, en la actualidad es el coordinador regional de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, delegado nacional ante el CERREM campesino por la Cumbre agraria, campesina, étnica y popular, vocero de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, vocero y coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca, integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Comité Patriótico Nacional, vocero de la Junta Patriótica Cauca, integrante del Consejo y Comité Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del equipo Por La Esperanza del Partido Político Unión Patriótica en el Cauca.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO** Comandante Región de Policía No. 4, al coronel **IVAN**

RAMIRO PEREZ MANZANO Comandante Departamento de Policía Cauca y al Coronel **MAURICIO CARTAGENA URUEÑA** Comandante Policía Metropolitana de Popayán – MEPOY, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho

Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**